DECRETO 4363 DE 2005

(noviembre 25)

por el cual se hace un nombramiento en Interinidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 5° del Decreto 2163 de 1970, 66 numeral 2 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 4263 del 23 de noviembre de 2005 creó la Notaría Setenta de Bogotá;

Que se hace necesario designar Notario Setenta del Círculo de Bogotá, en calidad de interino mientras se provee el cargo en propiedad;

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase en interinidad a la doctora Margoth Salinas Bernal, identificada con cédula de ciudadanía número 51899326 de Bogotá, Notaria Setenta del Círculo de Bogotá, por las razones expuestas en el considerando de este decreto.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.